

INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN



Organismo de Control Autorizado (OCA)

La seguridad y el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas son fundamentales y en gran parte fijadas en las normas y reglamentos de Seguridad Industrial.

Los titulares de las instalaciones tienen la obligación de mantenerlas en buen estado y pasar las revisiones establecidas por las autoridades competentes. Cualquier modificación de las características y del funcionamiento se tiene que realizar a través de un instalador autorizado.

Servicios de TÜV Rheinland

TÜV Rheinland actúa como Organismo de Control Autorizado (OCA) acreditado por ENAC para actuar en los campos reglamentarios relativos a instalaciones eléctricas de baja tensión, y en el ámbito del Reglamento de Eficiencia Energética en alumbrado exterior (R.D.1890/2008).

Ámbito reglamentario

- Recopilación y revisión de la documentación correspondiente a nuevas instalaciones, ampliaciones o reformas importantes.
- Tramitación administrativa de la puesta en marcha de la instalación.
- Inspección periódica oficial.
- Inspecciones iniciales.
- Supervisión de las empresas instaladoras/conservadoras.

Más allá del reglamento, actuamos como tercera parte independiente en diferentes áreas de la seguridad y la calidad de las instalaciones eléctricas.

Ámbito voluntario

- Verificación de cuadros y subcuadros.
- Verificación y comprobación de protecciones.
- Verificación y comprobación de aislantes.
- Comprobación de la resistencia a tierra.
- Medidas de caída de tensión.
- Comprobación de conexiones equipotenciales.
- Análisis y comprobación de circuitos.
- Evaluación de clasificaciones de áreas con riesgo de incendio o explosión.
- Evaluación de la situación legal de equipos e instalaciones.
- Control de Calidad del Servicio de Mantenimiento.
- Control de Calidad en la recepción de equipos e instalaciones.
- Inspección y Control de Calidad en la realización de instalaciones.
- Inspección durante la fase de paro por mantenimiento.
- Revisión termográfica de cuadros y líneas.

A quién va dirigido

A los titulares, proyectistas, instaladores y conservadores de instalaciones eléctricas destinadas a producción, conversión, transformación, transmisión o utilización de energía eléctrica.

TÜV Rheinland Inspection Portal – Gestión *online* de sus inspecciones

El TÜV Rheinland Inspección Portal es una aplicación informática que permite la gestión y control de las instalaciones y equipos en los ámbitos de Seguridad Industrial, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales. Mediante una dirección de internet, las personas autorizadas de las empresas podrán acceder libremente a los datos de sus instalaciones y equipos desde cualquier terminal, pudiendo consultar y gestionar los mismos.

Consúltelo en <http://portal.tuv.es>



Servicios relacionados

- Inspecciones y control de instalaciones sometidas a reglamentos de seguridad industrial.
- Auditoría Legal de Prevención de Riesgos Laborales.
- Seguridad de máquinas según RD 1215/97.

Inspecciones iniciales y periódicas

Inspecciones periódicas

- La Legislación prevé inspecciones periódicas que se tienen que llevar a cabo cada 5 años por un Organismo de Control Autorizado en:
 - Instalaciones industriales que precisen un proyecto, con una potencia instalada superior a 100 KW.
 - Locales de Pública Concurrencia.
 - Locales con riesgo de incendio o explosión, de clase I, excepto garajes de menos de 25 plazas.
 - Locales mojados con potencia instalada superior a 25 KW.
- Inspección periódica de eficiencia energética en el alumbrado exterior con más de 5 KW, cada 5 años por una OCA.

Legislación de Referencia

- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión RD 842/2002.
- Reglamento de Eficiencia Energética en el Alumbrado Exterior RD 1890/2008.

La normativa está sujeta a permanente evolución. No dude en consultar con nuestros técnicos expertos en las implicaciones actuales para su empresa.

Nuestra Experiencia

Más de 20 años como Organismo de Control Autorizado (OCA), realizando inspecciones de Baja Tensión, entre otras.

Tramitación Telemática de Expedientes, sólo para Expedientes de Inspección Inicial

La Tramitación Telemática de Expediente permite enviar solicitudes de trámite sin necesidad de acudir a nuestras oficinas, mediante un sencillo proceso online.

Una vez registrado como usuario, para cada solicitud realizada online se le comunicará un número identificador a su dirección de correo electrónico.

Si el trámite solicitado por usted requiere una inspección inicial, se abre el expediente y nos ponemos en contacto con Usted para concertar la visita del técnico para la inspección a su instalación de Baja Tensión.

En el caso de Inspección Inicial Obligatoria, puede evitarse la presentación de la documentación en nuestras oficinas, si el día de la inspección concertada usted se compromete a entregar los documentos necesarios ya debidamente firmados.

Si el trámite no requiere inspección inicial, le solicitaremos que nos facilite los documentos originales firmados y/o visados en nuestras oficinas, junto al identificador.

Consulte los detalles en:

www.tuvrheinlandinspection.com

Un referente a nivel Internacional

130 años de experiencia respaldan nuestros servicios en inspección y seguridad técnica, TÜV Rheinland Group está presente en todo el mundo, con 340 oficinas. Como entidad independiente lleva más de 25 años trabajando en España, ofreciendo sus servicios para una gestión eficaz de la Calidad, la Innovación, la Seguridad Técnica y velando por la Protección de las Personas, del Medio Ambiente y la Responsabilidad Social.

Contacto

Consulte la oficina más cercana en nuestra página web:

www.tuv.es
info@es.tuv.com